



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022



ADEMNA

Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra

Misión

“Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas de esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas, de sus familias y entorno, desde una perspectiva integral e individualizada, desarrollando acciones eficaces y eficientes”. La esclerosis múltiple es una enfermedad del sistema nervioso central que supone la destrucción de la mielina y que puede afectar a la vista, sensibilidad, coordinación, movimiento, etc.

Origen

ADEMNA fue constituida por un grupo de afectados por esclerosis múltiple para proporcionar una atención adecuada a las necesidades de las personas con esta enfermedad con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

Año de constitución: 1995

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

ADEMNA ofrece un servicio de atención social desde el que se ayuda a la persona afectada por esclerosis múltiple u otras enfermedades neurodegenerativas en la asimilación del diagnóstico y la planificación de estrategias de afrontamiento a través de su servicio de rehabilitación integral. Ofrece programas de atención fisioterapéutica, psicológica, neuropsicológica, logopedia, terapia ocupacional y actividades de ocio.

La entidad dispone de un centro de día, con plazas concertadas con el Gobierno Navarro, para personas en situación de dependencia, grave o severamente afectadas por enfermedades neurodegenerativas, que precisan durante el día atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas, de rehabilitación y socioculturales.

(2022)

Beneficiarios	269
Personas con esclerosis múltiple. Navarra.	
Socios	565
Voluntarios	49
Empleados	20
Gasto	740.292 €



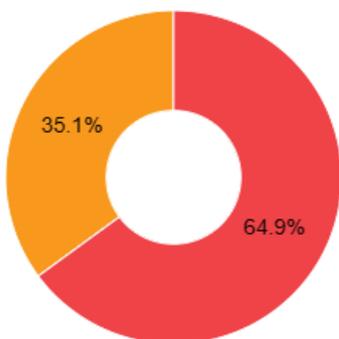
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

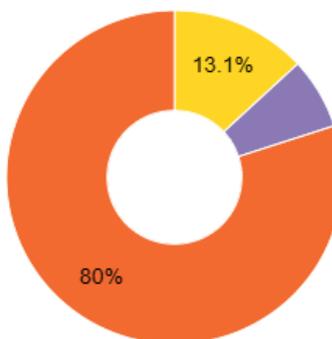
Ingresos 758.301 € (2022)



64,9% Financiación pública

35,1% Financiación privada

Gastos 740.292 € (2022)



13,1% Administración

6,9% Captación de fondos

80,0% Misión

61,4% Rehabilitación integral

5,6% Atención social

13,0% Ocio y sensibilización

El 64,9% de los ingresos provienen de las administraciones autonómicas y locales, principalmente del Gobierno de Navarra (60,9%), tanto por el concierto de plazas (33,3%) como por las subvenciones recibidas (27,6%). El 14% de los ingresos provienen de cuotas de usuarios y el 9,9% de aportaciones de entidades jurídicas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Silvia Lorea Loperena

Director/a: David Garnatxo Dubrot

Nueve de los once miembros del órgano de gobierno están afectados por Esclerosis Múltiple y los otros dos son familiares de afectados.

Contacto

C/ Lerin 25, bajo, 31013, Ansoain

948 35 58 64

<http://www.esclerosismultiplena Navarra.com>

info@emnavarra.com



NIF: G31575087

Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales del Gobierno de Navarra, 2.903

Colabora

Puedes colaborar directamente con ADEMNA en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 33349

Asociación ADEMNA - Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra, ADEMNA ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas de esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas, de sus familias y entorno, desde una perspectiva integral e individualizada, desarrollando acciones eficaces y eficientes."

Misión estatutaria:

El artículo 7 de los estatutos de la entidad establece que "La Asociación tiene por objeto:

1. Proporcionar a sus socios la información destinada a mejorar la situación de las personas afectadas por la enfermedad de Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas y a sus familiares; así como promover toda clase de acciones con dicha finalidad, persiguiendo la plena integración social de las mismas y su rehabilitación integral.
2. La captación general de personas asociadas y en particular de afectadas de Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas.
3. Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones públicas de los problemas de la curación, del tratamiento y de la prevención de estas enfermedades y la situación de las personas afectadas.
4. Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para las personas asociadas a fin de proporcionar la integración social de los mismos: familia, enseñanza, formación profesional, relaciones laborales, etc.
5. Estimular la investigación científica de estas enfermedades en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras.
6. Trabajar en grupos de autoayuda y en la docencia del voluntariado.
7. Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de las personas afectadas y de los familiares."

Según el artículo 7b las actividades que desarrolla la Asociación son:

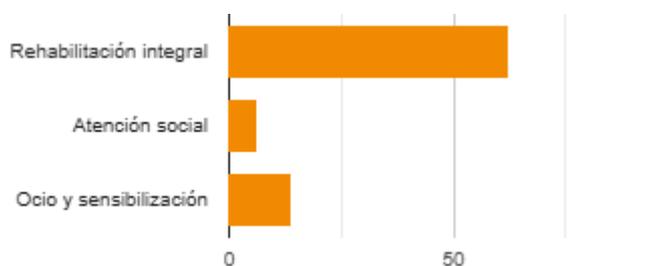
- Centro de día para personas en situación de dependencia por enfermedades neurodegenerativas.
- Rehabilitación física: fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, rehabilitación peto, actividades acuáticas, marcha nórdica, steps, etc.
- Atención psicológica: atención individual, grupal y a familiares.
- Atención Social: individual y grupal. Asesoramiento e información sobre incapacidades laborales, valoraciones de discapacidad y ayudas sociales para las personas afectadas y familias. Habilidades Sociales.
- Talleres de memoria y estimulación cognitiva.
- Participación en federaciones de asociaciones de personas con discapacidad.
- Búsqueda de recursos económicos a través de actividades musicales, culturales, lúdicas, deportivas, así como donaciones voluntarias. RSE y subvenciones oficiales por prestación de servicios.
- Servicio de transporte adaptado.
- Servicios de atención domiciliario.
- Desarrollo de TIC en investigación e innovación.
- Captación y formación del voluntariado.
- Transmisión docente del Know How del equipo de profesionales de la Asociación, a profesionales y terceros.
- Articulación de consultas a través del consejo médico existente en la Asociación."

Según el artículo 3 de sus Estatutos, el ámbito de actuación de ADEMNA es la Comunidad Foral de Navarra.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La esclerosis múltiple es una enfermedad del sistema nervioso central que supone la destrucción de la mielina (sustancia que recubre y protege las fibras nerviosas). Al destruirse o lesionarse la mielina, la capacidad de los nervios para conducir impulsos eléctricos se interrumpe o se ralentiza. En función de dónde ocurra el daño al nervio, puede afectar a la vista, la sensibilidad, la coordinación, el movimiento, etc.

Las personas afectadas que acuden a ADEMNA son derivados principalmente por profesionales sanitarios ofertándoles servicios de rehabilitación integral, actividades socio culturales, etc.

Para ello, la entidad dispone de una sede central en un inmueble propiedad de la entidad en Anosain (Navarra). Además, cuenta con un centro de día y dos locales donde se pondrá en marcha el proyecto de Exoesqueleto, todos ellos cedidos por el Ayuntamiento, así como un piso de autonomía desde 2022.

Dispone de otra sede en Tudela (Navarra) en un inmueble en régimen de cesión por parte del Ayuntamiento y ofrece servicios en Alsasua, Estella y Caparroso en tres locales en régimen de cesión.

Rehabilitación integral

61.4% del gasto total

Beneficiarios: 269

El servicio de rehabilitación integral incluye varias actividades:

1- Servicio de atención fisioterapéutica integral: se trabajan los sistemas funcionales que afecten a las actividades de la vida diaria y calidad de vida de las personas diagnosticadas a través del control motor y postural, fuerza, propio percepción, coordinación y sensibilidad, etc. Se ofrece tratamientos individuales y actividades de hidroterapia, Pilates, Feldenkrais (postura). EN 2022 se llevaron a cabo 4.422 sesiones, beneficiándose 189 usuarios.

2- Servicio de neuropsicología: sesiones individuales de 45 minutos en el domicilio de los usuarios y en el centro, o sesiones grupales en el centro de 90 minutos. Además, se realiza un asesoramiento familiar. Destaca el uso del método Petö, un sistema de neuro-rehabilitación y reeducación global, que conjuga los principios pedagógicos y educativos con las bases de la neuro-rehabilitación. En 2022 se llevaron a cabo 241 sesiones de neuropsicología y 104 del servicio Petö atendiendo a 58 personas en total.

3- Servicio de psicología: intervención terapéutica de la persona y sus familiares en el proceso de aceptación y gestión de la enfermedad. En 2022 se realizaron un total de 580 sesiones terapéuticas de forma presencial y telemática atendiendo a 84 personas.

4- Logopedia: se trabajan las dificultades de lenguaje que las personas afectadas por esclerosis múltiple pueden desarrollar, sobre todo los problemas de voz, habla, lenguaje y deglución. En 2022 se realizaron 278 sesiones para un total de 22 beneficiarios y se introdujo una herramienta (biofeedback) como entrenamiento de la lengua en disfagia y disartria, con el objetivo de continuar ofreciendo motivación, calidad y eficacia a los tratamientos de logopedia.

5- Terapia ocupacional: fomenta la independencia de las personas con esclerosis múltiple, mejorando o manteniendo sus capacidades físicas, cognitivas y sensoriales. En 2022, 61 beneficiarios recibieron 450 sesiones.

6- Centro de Día: satisface las demandas y necesidades de las personas en situación de dependencia, menores de 65 años, grave o severamente afectadas por enfermedades neurodegenerativas, que precisan durante el día atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas, de rehabilitación y socioculturales. ADEMNA tiene firmado un concierto con el Gobierno de Navarra para la financiación de 12 de las 20 plazas del centro, siendo los 8 restantes de carácter privado. Ofrece de forma adicional actividades de radio, estimulación cognitiva, habilidades manipulativas, entre otras. En 2022, a través del convenio con el Gobierno de Navarra, se inició un piso con apoyo para dos usuarias, como prolongación de los servicios asociados al centro. En total se atendieron a 14 personas en centro de día y 2 usuarias en el piso de apoyo.

Desde 2021 la entidad puso en marcha el programa de rehabilitación a domicilio facilitando el entrenamiento sin necesidad de desplazarse y posibilitando aumentar la intensidad de las sesiones de estimulación.

Atención social

5.6% del gasto total

Beneficiarios: 81

ADEMNA contribuye a la asimilación del diagnóstico y la planificación de estrategias de afrontamiento siendo, este servicio, la puerta de entrada de la asociación.

Cuando una persona acude al centro para pedir información, la profesional que le atiende es la trabajadora social junto con la psicóloga, quienes realizan la acogida. En función de las necesidades de la persona, se le deriva al resto de profesionales del programa de rehabilitación integral de tal forma que puedan desarrollar sus capacidades personales, mejorar su calidad de vida y bienestar social.

Para ello, se analizan, detectan y evalúan las necesidades individuales a través de entrevistas, se planifica una adecuada intervención social, tanto a nivel individual como familiar, intentando la máxima inclusión social.

Posteriormente, se orienta a los beneficiarios y sus familias para que desarrollen las capacidades que les permitan resolver sus problemas sociales, individuales y/o colectivos, se les facilita información de las actividades de la entidad estudiando sus redes socio familiares, así como la relación con los recursos comunitarios existentes. Las actividades llevadas a cabo son la elaboración de solicitudes de ayudas ante los recursos existentes, sesiones individuales en las que se trabajan aspecto como habilidades sociales o resolución de conflictos, entre otras.

Ocio y sensibilización

13.0% del gasto total

Beneficiarios: 14

En el centro de día se realiza una actividad de ocio semanal durante el curso y los meses de julio y verano, siendo sustituidas las actividades terapéuticas diarias por actividades de ocio, realizándose dos de ellas en el propio centro y tres en el entorno exterior.

Además, el objetivo de las actividades de ocio es sensibilizar acerca de la enfermedad al conjunto de la sociedad y a las instituciones públicas, así como la incentivación de la participación ciudadana de manera que contribuya a la promoción social del colectivo de personas afectadas.

Durante el año 2022 se ha consolidado el proyecto Rehab Room School, campaña realizada en colegios con el fin de sensibilizar a través de un Scape Room, participando 3 centros educativos y asistiendo un total de 260 alumnos y se realizaron actividades de yoga, K-STRETCH o danza a través del programa Activa-T.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	269	Personas diagnosticadas de Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas y sus familias. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	39	Familias de beneficiarios directos

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Navarra
--------	---------	---------

A finales del 2022 la entidad determinó la adquisición de un Exoesqueleto alquilando, para ello, un local junto a la sede y cuya adecuación contó con la financiación del Gobierno de Navarra a través de un convenio formalizado en 2023 por importe de 140.000€.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

A partir de los planes anuales correspondientes y los objetivos e indicadores marcados se elabora una planificación anual de proyectos y programas para su financiación.

Las personas responsables de cada área seleccionan de entre las posibles acciones identificadas aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes y a los siguientes criterios de selección de proyectos:

a) Criterios técnicos:

-Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, etc.

-Los proyectos encajarán con los fines/las prioridades estratégicas de ADEMNA.

-Tendrán prioridad los proyectos que atiendan aquellas necesidades más urgentes y las que no estén cubiertas por el sistema público u otras entidades privadas y aquellas puedan llegar a un mayor número de personas beneficiarias.

b) Criterios de complementariedad:

-Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.

-Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

c) Criterios internos:

-Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada.

-Se valorará la atención a personas que viven en zonas rurales alejadas de entornos urbanos.

Una vez seleccionados los proyectos a estudio se establece un sistema de evaluación basado en:

1- Operativa en la selección de los proyectos:

-Todos los proyectos objeto de evaluación deberán concordar con los fines de ADEMNA recogidos en sus Estatutos.

-Se estudiará por parte de la persona responsable de proyectos que trasladará la propuesta al equipo técnico compuesto por todas las personas técnicas de la entidad.

-En la RET se valora cuáles son los proyectos que se ajustan de manera óptima en base a los criterios de selección establecidos.

-Cada proyecto será puntuado de 0 a 80 en base a los criterios que se expondrán a continuación. Será el RET quien, de forma consensuada, asignará en cada criterio su puntuación específica.

-En caso de tener de decidir entre varios proyectos, la decisión se tomará a favor del que obtenga una mayor puntuación. De cualquiera de las maneras, no se abordará ningún proyecto que no alcance un mínimo de 30 puntos.

-Se utilizará la herramienta Scrumtegy para la ponderación de estos.

2- Criterios de puntuación de los proyectos:

-Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios (Máximo 10 puntos).

-Participación conjunta con alguna otra entidad sin ánimo de lucro (Máximo 5 puntos).

-Se priorizarán los proyectos que tengan una consideración de la perspectiva de género (Máximo 5 puntos).

-En todos los programas se tendrá en cuenta el planteamiento de unos criterios de calidad (Máximo 60 puntos) definidos detalladamente junto a sus puntuaciones en una tabla definida en el procedimiento completo.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan estratégico para el periodo 2021-2024 estableciendo ocho líneas estratégicas y contemplando la necesidad de nuevas instalaciones para el desarrollo de las actividades.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realizó una liquidación de la planificación del ejercicio 2023 en la que se puso de manifiesto el inicio de una nueva alianza con el Hospital Universitario de Navarra, se consiguió que un 65% de las acogidas se hicieran socias en el primer año frente al 50% previsto y que el 26% de las personas que acudieron a un servicio han recibido, al menos, dos sesiones de dos disciplinas diferentes frente al 15% previsto, entre otras.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS:

Trienalmente ADEMNA elabora un plan estratégico que es aprobado por la Junta Directiva y Asamblea General.

Estos planes se ponen en marcha por medio de los equipos de procesos coordinados por una persona responsable de proceso. Los planes disponen de objetivos estratégicos, objetivos particulares, resultados esperados y líneas estratégicas. Los equipos de proceso se encargan de llevar a cabo líneas de acción o proyectos que respondan al cumplimiento de dichos objetivos.

Para realizar el seguimiento de los proyectos descritos en el plan estratégico la entidad utiliza la herramienta Scrumtegy. Esta, permite introducir cuadros de mando, información de procesos, información de los proyectos y otros planes transversales (igualdad, comunicación, etc.). Así, esta herramienta permite realizar un seguimiento constante de los resultados de la organización.

Además, distintos equipos realizan reuniones periódicas que garantizan el seguimiento de la actividad planificada:

- Semanalmente el equipo de liderazgo revisa y comunica la evolución del plan estratégico a través del Boletín de comunicación interna.

- Mensualmente la dirección reporta a la Junta Directiva la información referente a indicadores clave del cuadro de mando de dirección, así como la información de los proyectos puestos en marcha o mejoras en gestión. Para ello, se incluye un punto fijo en el orden del día de las juntas directivas denominado "Revisión principales indicadores de dirección".

- Trimestralmente el equipo de procesos realiza una evaluación de las líneas estratégicas. La última reunión anual se destina a la evaluación global del objetivo estratégico. Los resultados anuales se transfieren a la Junta Directiva por parte de la persona responsable de calidad y se comunican en la memoria institucional.

A su vez, cada servicio de ADEMNA tiene sus propios sistemas de seguimiento que vienen recogidos en el sistema de gestión EFQM (Metodología REDER -Enfoque, Despliegue, Evaluación/Revisión y Resultados), que establece una metodología global de atención y seguimiento de las personas beneficiarias. A modo de ejemplo, en el Centro de Día, se realiza el seguimiento a través de:

- Un Plan de Atención Individualizado (PAI) elaborado por un equipo interdisciplinar, con objetivos que se revisan periódicamente y son consensuados con el usuario y su familia. Consta de 3 fases: acogida, periodo de adaptación y estancia.

- Protocolos: garantizan respuestas estandarizadas y homogéneas en la ejecución de actividades y cumplimiento de objetivos. Se revisan periódicamente y se forma a todo el equipo de profesionales en ellos.

- Registros: permiten traspasar información entre los profesionales, reconstruir situaciones, hacer comparativas y detectar áreas de mejora. Se trata de actas de reuniones, partes, informes, expedientes, etc. ADEMNA tiene establecidas dos reuniones técnicas semanales:

- "Reunión de Comunicación": semanalmente, se reúnen los responsables de cada uno de los servicios junto con gerencia.

- Dirección y los equipos de fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, psicología, rehabilitación Petó y trabajo social (Equipo Técnico) se reúnen para hacer el seguimiento de la actividad. El gerente trasmite a la Presidencia de la Asociación todos aquellos temas que son tratados, presenta las hojas de resolución que hubiere y le mantiene informado de la actividad técnica de la Asociación.

Los beneficiarios rellenan cuestionarios de satisfacción que son registrados y analizados en las reuniones del "Equipo Técnico"; los resultados son trasladados a la Junta Directiva para su conocimiento y discusión.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad elaboró un análisis de la realidad de la organización y las perspectivas de futuro propias y del entorno en el que se encontraban.

Para ello, se utilizaron diversas herramientas de conocimiento como la visión externa de sus grupos de interés, un DAFO y CAME desde el punto de vista de la Junta Directiva y desde el equipo de los profesionales, un análisis PEST de la situación política, económica, social y tecnológica y un análisis de los resultados del plan estratégico anterior y de los indicadores estratégicos y de procesos.

Dicha revisión dio como resultado la elaboración del plan estratégico 2021-2024 y, en consecuencia, los ocho objetivos estratégicos establecidos para el periodo.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	565	565
Socios numerarios	565	Sí

Junta Directiva: 11 miembros (2024)

Silvia Lorea Loperena	Presidenta	María Ángeles García Albiol	Vocal
José Enrique Rodríguez Álvarez	Vicepresidente	Estibaliz Mugueta Herrero	Vocal
María Belén Pascual Celaya	Secretaría	Luis Miguel Saragüeta Goñi	Vocal
Sonia Rebolé Pellejero	Tesorera	Vanessa Sarasola Puente	Vocal
José Luis Etxepare García	Vocal	María Segura Usúa	Vocal
Raúl Eza Muro	Vocal		

Nueve de los once miembros del órgano de gobierno son personas afectadas por EM y usuarias de la entidad y dos vocales son familiares de personas afectadas.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	15
Bajas en los últimos 5 años	12

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	16
	Asistencia media	84,0 %

✔ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la entidad.

✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE REGULAN LOS CONFLICTOS DE INTERÉS:

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Presidencia de la entidad aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si pudiera parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión del órgano de gobierno se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de los miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento para seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés:

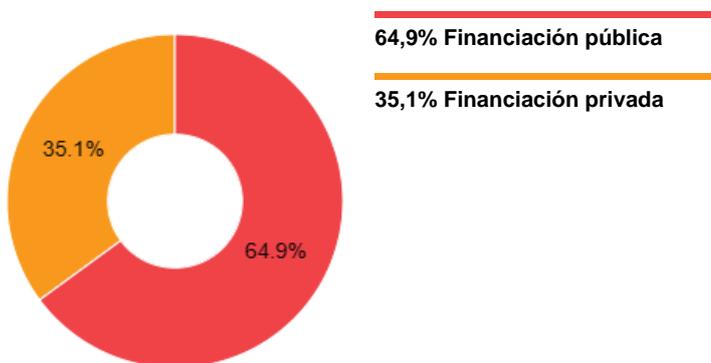
Siempre en reunión de órgano de gobierno:
 - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - 3.b. La presidencia podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
 - 3.c. Posteriormente el resto de los miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 758.301 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	758.301 €	849.386 €	798.418 €
Ingresos públicos	64,9 %	492.360 €	496.968 €	470.042 €
Administraciones autonómicas y locales	64,9 %	492.360 €	496.968 €	470.042 €
Ingresos privados	35,1 %	265.941 €	352.418 €	328.376 €
Cuotas de socios	6,6 %	50.343 €	57.288 €	54.763 €
Cuotas de usuarios	14,0 %	105.880 €	98.898 €	117.149 €
Aportaciones de personas físicas	2,5 %	18.670 €	64.917 €	35.249 €
Aportaciones de entidades jurídicas	9,9 %	74.997 €	121.644 €	120.742 €
Actividades de captación de fondos	2,1 %	15.635 €	9.669 €	0 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	416 €	2 €	473 €

- Administraciones autonómicas y locales: en 2021 la entidad recibió un mayor número de pequeñas ayudas por parte de diversos ayuntamientos como el de Huarte (4.649€), Alsasua (3.500€) o Berrioplano (2.028€). En 2022, estas pequeñas ayudas se reducen, siendo compensadas con un subida de precios del convenio con el Gobierno de Navarra y la inclusión en el mismo de las plazas de los pisos de autonomía (243.035€ en 2021 y 252.710€ en 2022),

- Cuotas de socios: en el año 2021 se llevó a cabo una campaña de captación de fondos extraordinarios entre los socios, incrementándose el importe recaudado con respecto al año 2022. (57.288€ en 2021 y 50.343€ en 2022).

- Cuotas de usuarios: se incluyen las cuotas por la participación en los talleres ocupacionales, así como los servicios facturados de logopedia, fisioterapia y psicología. En 2021 no se produjo el giro bancario a los usuarios del centro de día, por lo que la cantidad recaudada fue menor con respecto al resto de ejercicios.

- Aportaciones de personas físicas: en 2021 recibieron una mayor apoyo para la compra del exoesqueleto a través de la web, principalmente.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2021 recibió una subvención de Fundación ADEY por importe de 28.000 € y de la Fundación La Caixa por 24.516€ que no se recibieron en el año 2022. Las tres principales entidades financiadoras en 2022 fueron Nakoia para la adquisición del Exoesqueleto a través de venta de chocolate (29.224 €), Vicarly (16.800€) e Ingeteam (8.400€).

- Actividades de captación de fondos: en 2021 y 2022 fue cancelada la cena solidaria por las restricciones derivadas de la pandemia. En 2022, se llevaron a cabo acciones como un torneo de ajedrez o mercadillo solidario en Sangüesa y la venta de lotería de Navidad, entre otros.

✔ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	64,9 %	58,5 %
Ingresos privados	35,1 %	41,5 %
Máximo financiador		
Gobierno de Navarra	60,9 %	
Gobierno de Navarra		53,2 %

La Asociación tiene un convenio con el Gobierno de Navarra para las plazas concertadas del centro de día y, desde el año 2022, las plazas del piso de autonomía. El importe de dicho convenio supuso un importe de 243.035 € en 2021 y 252.710€ en 2022.

✔ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

1. Todas las entidades que establezcan una relación de colaboración con ADEMNA deberán cumplir obligatoriamente los siguientes criterios:

- Respetar la dignidad de las personas con discapacidad.
- Que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- Respetar los derechos humanos y las normas internacionales de trabajo.
- Respetar el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

2. ADEMNA valora positivamente que las entidades colaboradoras:

- Sean socialmente responsables.
- Cuenten con sistemas de transparencia, buenas prácticas y gestión.

3. ADEMNA no realizará colaboraciones con entidades colaboradoras:

- Que estén incurso en procedimientos penales.
- Empresas de fabriquen o distribuyan productos armamentísticos.
- Empresas que generen exclusión social o que no cumplan las leyes de integración.
- Empresas tabaqueras.
- Empresas que potencien el juego de azar.

Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de esta.

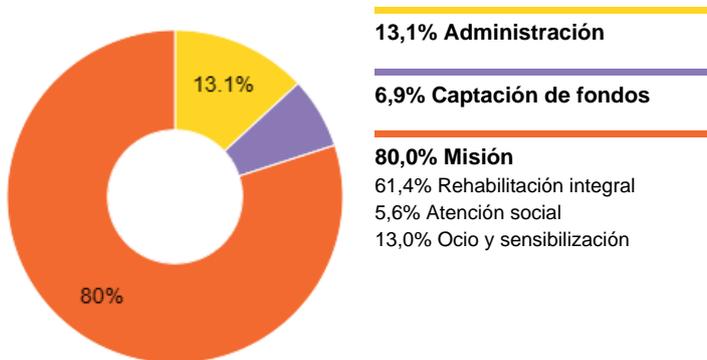
Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 740.292 € (2022)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	1.300 €	56 €	1.244 €
			Mercadillo de Sangüesa.
Lotería	10.797 €	0 €	10.797 €
			Beneficio de la venta de lotería de Navidad.
Venta de merchandising	797 €	485 €	312 €
			Venta de merchandising en diferentes eventos.
Torneo de ajedrez	1.013 €	105 €	908 €
			Torneo de ajedrez.

Además, fueron beneficiarios de varios eventos organizados por terceros como la venta de chocolate solidario de Nokoa cuyos beneficios fueron destinados a la adquisición del exoesqueleto (44.725€), el concierto musical del grupo Muxutruck (2.100€), coro de jubilados Ezkaba (408€) y el partido de remonte de Navidad organizado a beneficio de la Asociación (1.100€).

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos, así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de entidades públicas y privadas, así como de particulares. Para su control, cuenta con archivos Excel para el seguimiento de dichos fondos, tanto públicos como privados y de los "proyectos solidarios" habilitados en su web por los que se recaudan fondos para una finalidad concreta, como la compra de un exoesqueleto.

✔ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de las personas responsables de cada servicio y área de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de la dirección.
2. Petición de al menos tres ofertas diferentes cuando el importe supere los 3.000€.
3. Estudio de las ofertas y selección de la empresa o persona proveedora siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por ADEMNA.
4. Aprobación de la compra:
 - a. Para gastos de importe menor a 15€ el responsable de la autorización de la compra es la persona responsable de área.
 - b. Para gastos entre 15€ y 3.000€ la persona responsable de la autorización de la compra es el director.
 - c. Sí el importe es superior a 3.000€ es necesario además el visto bueno del equipo de dirección.
 - d. En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesaria la aprobación del órgano de gobierno para importes superiores a 3.000€.
5. Se enviará una relación de los movimientos bancarios mensualmente al Tesorero de la entidad para que dé cuenta de ellos en la sesión correspondiente del órgano de gobierno.
6. Desde el departamento de contabilidad, las operaciones de pagos se harán preferentemente a través de banca electrónica debiendo autorizarlas la dirección a través de la clave de firma.
7. Los pagos a través de caja se harán cuando no sea posible por otro medio de pago (domiciliación o transferencia bancaria) y se anotarán siguiendo el procedimiento de gestión de caja.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Para la compra de productos y/o la contratación de servicios que superen un importe de 3.000€, se identificará un listado de al menos 3 proveedores potenciales a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra.

En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se acudirán a organismos oficiales, asociaciones empresariales o se solicitarán referencias a otras organizaciones de nuestro ámbito.

La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Criterios técnicos:

- Se valorará, principalmente, la calidad, atención postventa, servicios adicionales y valor social que aportan.
- Se seleccionarán sólo a aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia enviados por la entidad.
- Servicio Personalizado.
- Nivel de formalización legal en sus actividades.

2. Criterios económicos:

- Se valorará, principalmente, el precio, rappels u otro tipo de descuentos que el proveedor pueda aplicar.
- Se procurará, de entre las ofertas existentes en el mercado, elegir los servicios y productos de entidades sociales (empresas de inserción, cooperativas, etc.).
- Se priorizará la compra y uso interno de servicios y productos que cumplan criterios de sostenibilidad y buenas prácticas:
 - Que empleen y/o cumplan con la normativa de inserción laboral de personas con discapacidad.
 - Que tengan códigos de buenas prácticas en temas de contratación, no discriminación, respeto con el medio ambiente, sostenibles, de comercio justo, etc.

Los criterios a la hora de llevar a cabo compras y contrataciones son los siguientes:

- Las compras y contrataciones derivadas de las actividades que han sido aprobadas por la Junta Directiva son autorizadas por la dirección.
- En el caso de compras de reposición habituales (papelería, material de oficina, etc.), al menos una vez al año se deben solicitar otras ofertas para cotejar el precio que está aplicando el proveedor habitual.
- Las contrataciones, entendiéndose como tal los suministros (agua, electricidad, teléfono), los contratos de limpieza y mantenimiento, la contratación de proyectos concretos de especial relevancia, etc. deben ser aprobados en todos los casos por la Junta Directiva a la cual son presentados por dirección.
- Las compras y contrataciones en todos los casos requerirán un análisis previo de la dirección analizando el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad, contratación de personas con discapacidad, códigos de buenas prácticas, no discriminación, normativas de calidad medio ambiente, DDHH, RSC tal y como queda descrito en este documento.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	758.301 €	759.808 €	-1.507 €	-0,2 %
Gastos	740.292 €	756.079 €	-15.787 €	-2,1 %
Resultado	18.009 €	3.729 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	1.088.558 €	1.180.646 €	-92.088 €

La entidad tenía elaborado un presupuesto para el año 2023 contemplando un incremento en los ingresos obtenidos de las cuotas de usuarios al incorporarse los servicios del proyecto Exoesqueleto y un aumento de subvenciones tanto públicas como privadas.

En cuanto a los gastos, se contempló un aumento en el coste laboral por la actualización de salarios y un incremento de los gastos de aprovisionamientos como consecuencia de la inflación.

Además, se reflejó una inversión de 377.900€ en equipamiento y adecuación del nuevo local que fue alquilado durante el año 2022, en el que está previsto facilitar el servicio de Exoesqueleto con los ingresos correspondientes obtenidos para ello.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo**Ratio de endeudamiento: 6,1 %**

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: -2,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	25.135 €	100 %
Deuda a largo plazo	4.549 €	18,2 %
Deudas con entidades de crédito	4.549 €	18,2 %
Deuda a corto plazo	20.586 €	81,8 %
Deuda transformable en subvenciones	35.000 €	139,2 %
Partidas pendientes de aplicación	-1.774 €	-7,1 %
Otros	-12.640 €	-50,3 %

LIQUIDEZ: Muy elevada**Ratio de liquidez: 16,9 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 20,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	428.808 €
Disponible	347.306 €
Tesorería	345.345 €
Fianzas	1.961 €
Realizable	81.502 €
Deudores	81.502 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	18.009 €	2,4 %
2021	76.058 €	9,0 %
2020	96.829 €	12,1 %

Los ingresos se incrementaron en 2020 como consecuencia de la actualización del precio de las plazas concertadas tras la firma de un nuevo concierto de plazas con el Gobierno de Navarra. Además, durante los meses de confinamiento el Gobierno de Navarra mantuvo su compromiso de financiación de las plazas concertadas y la entidad mantuvo los servicios de manera telemática, lo que redujo los gastos de la organización.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 347.306 €

Ratio de recursos disponibles: 29,4 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	1.961 €	100 %	0,4 %
Inversiones a corto plazo	1.961 €	100,0 %	0,4 %
Fianzas	1.961 €	0,4 %	0,5 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La entidad no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de ADEMNA](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[LinkedIn](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 49

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Participación en eventos de captación de fondos

Acompañamiento a usuarios y apoyo en mantenimiento.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad, en el proceso "Gestión del voluntariado", detalla la acogida, formación, seguimiento y valoración del voluntariado en la entidad.

El trabajador social de ADEMNA recibe y registra a los voluntarios (datos personales, formación, expectativas, interés, experiencia, disponibilidad, capacidad física, actitudes, etc.), transmitiéndoles la misión y valores de ADEMNA, así como informándoles sobre la Esclerosis Múltiple.

El Plan de Formación incluye un enfoque físico, social y psicológico de la Esclerosis Múltiple (EM) aportando las herramientas adecuadas para una mejora de la calidad en la labor de voluntariado.

En la primera sesión formativa se entrega una carpeta a cada voluntario con documentación relevante sobre la Asociación en la gestión de buenas prácticas y voluntariado, junto con información básica sobre EM, sintomatología y realidad práctica con la que van a encontrarse.

Durante la incorporación del voluntario hay un período de orientación en el que la persona voluntaria es acompañada por uno de los profesionales.

El seguimiento del voluntario se lleva a cabo mediante entrevistas directas donde se evalúa su integración y su asimilación de la misión y valores de ADEMNA. Asimismo, en las reuniones semanales de los equipos se incluye un apartado donde se revisa la relación de los voluntarios en cada equipo.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

El procedimiento recoge, por un lado, el control de las donaciones recibidas en efectivo y por otro, la identificación de donantes anónimos.

Donaciones en efectivo.

ADEMNA cuenta con un sistema de control de caja que garantiza que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejan en la contabilidad. En esos casos procederemos de la siguiente manera:

- Donaciones en efectivo.

Esclerosis Múltiple Navarra cuenta con un sistema de control de caja que garantiza que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejan en la contabilidad.

- La gestión de la caja es responsabilidad de contabilidad siendo el director el responsable de supervisar el proceso.

- El dinero recibido en metálico se ingresa inmediatamente en el banco, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la Entidad.

- Las cantidades recibidas en metálico se ingresan siempre en el banco y no se utilizan para pagar gastos o facturas en efectivo.

- Cuando el origen de los fondos recibidos sea a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, se procederá a actuar de la manera anteriormente detallada. Es decir, se ingresará el dinero recaudado de manera inmediata en el banco.

- Identificación de donantes anónimos.

ADEMNA tiene identificados los canales a través de los cuales puede recibir donaciones anónimas. Para ello se establecen los sistemas que garantizan la identificación del donante.

No se aceptarán donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€. ADEMNA está obligada a identificar a los donantes que aporten cantidades superiores. Para ello articula los siguientes mecanismos:

- Pasarela de donación online de la página web que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.
- En la información sobre el número de cuenta para hacer donaciones en la web o en otros materiales de comunicación, se incluirá una nota informativa dirigida al donante en la que se le explicará que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.
- Se informa a través de los canales internos a todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, ADEMNA lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✔ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

✔ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	436.350 €	461.771 €
ACTIVO NO CORRIENTE	7.542 €	19.402 €
Inmovilizado material	7.542 €	19.402 €
ACTIVO CORRIENTE	428.808 €	442.369 €
Deudores Comerciales	81.502 €	81.148 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	1.961 €	361 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	345.345 €	360.860 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	436.350 €	461.771 €
PATRIMONIO NETO	411.215 €	398.525 €
Fondos propios	409.230 €	391.221 €
Dotación fundacional/fondo social	150 €	150 €
Reservas	391.071 €	315.013 €
Resultado del periodo	18.009 €	76.058 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.985 €	7.304 €
PASIVO NO CORRIENTE	4.549 €	6.748 €
Deuda total a largo plazo	4.549 €	6.748 €
Deudas a largo plazo	4.549 €	6.748 €
PASIVO CORRIENTE	20.586 €	56.498 €
Deuda total a corto plazo	20.586 €	56.498 €
Deuda a corto plazo	-1.774 €	7.541 €
Deuda transformable en subvenciones	35.000 €	
Acreedores comerciales	-12.640 €	48.957 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	757.885 €	849.384 €
Aprovisionamientos	-38.470 €	-40.958 €
Gastos de personal	-555.279 €	-561.758 €
Otros gastos de explotación	-134.533 €	-155.998 €
Amortización del inmovilizado	-11.861 €	-14.432 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil		
Otros ingresos/gastos	413 €	
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	18.155 €	76.238 €
Ingresos financieros	3 €	2 €
Gastos financieros	-129 €	-178 €
Diferencias de cambio	-20 €	-4 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-146 €	-180 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	18.009 €	76.058 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	18.009 €	76.058 €

ADEMNA

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

